

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MANZANAL DEL BARCO

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	67.660,00
2	Impuestos indirectos	300,00
3	Tasas y otros ingresos	38.720,00
4	Transferencias corrientes	44.820,00
5	Ingresos patrimoniales	2.625,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	28.000,00
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos</i>	182.125,00

Gastos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal	51.050,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	76.800,00
3	Gastos financieros	200,00
4	Transferencias corrientes	15.475,00
5	Fondo de contingencia	0,00

R-201501299

Capítulo		Euros
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	38.600,00
7	Transferencias de capital	0,00
	<i>B) Operaciones financieras</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total gastos</i>	<i>182.125,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de esta Entidad:

Personal funcionario:

- Secretaría-Intervención.
- Grupo: A1.
- Nivel: 26.
- Plazas: Agrupada con Carbajales de Alba.

Personal laboral temporal:

- Denominación: Operario de usos múltiples.
 - Plazas: Una.
- Total plantilla: Dos.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Manzanal del Barco, 18 de marzo de 2015.-La Alcaldesa.